



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA
★

ORDENANZA NRO. 754/014-2011

V I S T O:

Que se encuentra pronto el inicio de las obras que se corresponden con la "LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 06/2008, PARA LA CONTRATACION DEL PROYECTO EJECUTIVO, PROVISION DE MATERIALES Y CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA GASIFICACION POR DUCTOS DE LOS SISTEMAS REGIONALES NORTE Y ESTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, CON PROVISION DE FINANCIAMIENTO", y el CONVENIO de colaboración firmado con la PROVINCIA DE CORDOBA Y SU ADENDA.

Que se trata de una obra que beneficiara a la Municipalidad, tornándose por tal motivo de total interés para la misma.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de AUTORIZAR la Ejecución de la Obra dentro del ejido Municipal y EXCIMIR IMPOSITIVAMENTE de todo tipo de tasa, gravamen, precio, arancel, permisos, derechos, autorizaciones, servicios, y cualquier otro tipo de carga tributaria que pudiera corresponder para la Ejecución de la Obra de gasificación en su jurisdicción, a la Provincia de Córdoba, haciendo extensivo este permiso a la empresa adjudicataria, o aquella que el Gobierno de la Provincia designe, incluyendo en la exención la actividad a realizar por la empresa adjudicataria de la obra

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,
SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A:

Artículo 1°

AUTORIZAR, la Ejecución de las obras de infraestructura necesarias para la provisión de gas natural por ductos correspondientes a la Licitación Publica Internacional 06/2008 para Abastecimiento de Gas Natural a las Localidades de los Sistemas Regionales NORTE Y ESTE dentro del ejido Municipal y EXCIMIR IMPOSITIVAMENTE de todo tipo de tasa, gravamen, precio, arancel, permisos, derechos, autorizaciones, servicios y cualquier otro tipo de carga tributaria que pudiera corresponder para la Ejecución de la Obra de gasificación en su jurisdicción a la Provincia de Córdoba, haciendo extensivo este permiso a la empresa adjudicataria o aquella que el Gobierno de la Provincia de designe, incluyendo en la exención la



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA



actividad a realizar por la empresa adjudicataria de la obra.

Artículo 2º **COMUNÍQUESE,** Publíquese, Dése al Registro Municipal y **ARCHÍVESE.**

DADA en Sala de Sesiones “José Ramón Formento” del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 16 de Noviembre de dos mil once.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro., de fecha -

TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-